



Hoja de inscripción





07/01/2020

| Datos de la empresa donde trabaja a | ctualmente | | | |
|--|---------------------------------|------------------|-----------------------------|--|
| *RAZÓN SOCIAL: | | | *CIF: | |
| Datos del centro de trabajo donde es | tá dado de alta | | | |
| CUENTA DE COTIZACIÓN ASOCIADA AL CENT | TRO DE TRABAJO(1): | | | |
| *DOMICILIO: | | | | *CÓDIGO POSTAL: |
| *POBLACIÓN: | *PROVINCIA: | | *TELÉFONO: | FAX: |
| Datos particulares del alumno | | | | |
| *NOMBRE: | *APELLIDOS: | | *TELEFONO PARTICULAR | |
| *E-MAIL DEL ALUMNO: | | F. | NACIMIENTO: / / | SEXO: mujer □ varón □ |
| *NIF: | N° SEGURIDAD SOCIAL(2): | | Discapacitado 🗆 | régimen general autónomo |
| PUESTO DE TRABAJO: | CATEGORÍA PR | OFESIONAL(3): | ÁREA FUNCIONAL(4): | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SO | COSTE MEDIO HORA TRABAJADOR(6): | | | |
| ESTUDIOS: sin estudios Estudios prin | • | | PII BUP/COU/bachiller | Diplomatura Licenciatura |
| (1) Cuenta de Cotzación Asociada al Centro de Trabajo: nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de la empresa donde el trabajador esta dado de alta. (2) Nº Seguridad Social: número de affiliación a la Seguridad Social del trabajador. Tiene 12 dígitos. (3) DI directivos, MI mandos intermedios, TE técnicos, TC trabajadores CON certificación acreditada, NC trabajadores SIN certificación acreditada (Grupo de cotización: 6, 7, 9 ó 10). | | | | |
| Si usted no está interesado en bonificarse po necesario que cumplimenten todos los camp | , , | olamente los cam | npos marcados con *. Para o | que les gestionemos la bonificación es |
| CURSO | | | | P.V.P. |
| Hormigón, Áridos y Construcción | | | | |
| H019 HORMIGÓN REFORZAD | OO CON FIBRAS | | | 425 |

- Esta Hoja de Inscripción es una oferta

- IVA no incluido

- Oferta válida durante 30 días naturales a contar desde la fecha de emisión.

- Pago al contado a la recepción de factura

- Para cursos en empresa, solicitar presupuesto-

Marque con una X el curso en el que está interesado y envíela por mail firmada en prueba de aceptación



VALOR AÑADIDO CON





Actividad formativa desde 1996. Más de 4.000 alumnos al año.



ESPECIALIZACIÓN

Estamos especializados en la formación que necesitan las empresas que trabajan en tu sector. Consúltanos para más cursos especiales



RESPONSABILIDAD

INDESPRE ofrece un asesoramiento especializado y se responsabiliza de que las empresas obtengan su bonificación. Si fallamos en nuestras gestiones, devolvemos el dinero.

Antes del curso

Durante el curso

Atención post-curso

- Te asesoramossobre el curso a tomar y cómo bonificarlo
- Verificamos que dispongas de crédito suficiente
- Para cursos en empresa, el profesor os contactará de antemano para personalizar la formación
- Organización: Realizamos todas las comunicaciones ante Fundae (Antigua fundación tripartita) para que os podáis bonificar.
- Campus Online: Los alumnos tendrán acceso a un campus virtual donde podrán acceder a sus cursos y descargar los materiales didácticos.
- Tutorías: Los alumnos dispondrán de un tutor online que responderá todas sus dudas con la mayor celeridad posible.
- Certificación: Cada alumno que complete el curso recibirá un certificado (diploma) de aprovechamiento.
- Información para la empresa: Se entregará un informe detallado sobre el desarrollo del curso, con especificación de los alumnos que lo han realizado.
- Atención a los alumnos: Después de la realización del curso los alumnos podrán consultar cualquier duda que les haya surgido con posterioridad y el servicio de tutorías de Indespre se la resolverá sin coste alguno.

Servicio de Bonificación | Nos encargamos de que su curso no le cueste nada*

*Consulte los requisitos para poderse bonificar en www.indespre.com/bonificaciones

Nuestro compromiso: Asumimos la responsabilidad.

Indespre asume la responsabilidad de que pueda bonificarse, siempre y cuando tengan crédito suficiente. Si esto no fuera posible por cualquier causa imputable a nosotros, les devolveremos el importe de dicha bonificación, aunque evidentemente sin renunciar a nuestro derecho de presentar la oportuna reclamación ante la administración.

Le asesoraremos, siempre que nos lo pidan, en el modo de cumplir sus obligaciones legales para poder bonificarse.

Indespre se hace responsable siempre que los datos que nos faciliten para la bonificación sean correctos y se cumplan los requisitos descritos en la normativa legal y aun en los casos en que no sea así, trataremos de defenderles ante la administración.

Aviso para autónomos - La normativa específica quelos trabajadores autónomos no pueden bonificarse de estos cursos.

No obstante pueden realizar los cursos igualmente, abonando su importe.

Información de la RLT (Representación Legal de Trabajadores).

Para que el coste de un curso sea bonificable, la empresa deberá informar a la Representación Legal de Trabajadores (Representación Sindical) de la intención de realizar dicho curso. Es indispensable que se informe con la antelación que establece la normativa vigente. Si necesita ayuda o desea ampliar información, consúltenos, estaremos encantados de atenderle.

INDESPRE está acreditado e incrita para impartir formación en todo el territorio español por el SEPE y la Comunidad de Madrid en modalidades presencial y teleformación

Censo CAM 27700 - SEPE 28/001164A - SEPE teleformacion 80/0000013

